

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 15:00 quince horas del día 09 nueve del mes de marzo del año 2017 dos mil diecisiete, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local LPL04/2017 del proyecto denominado "SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO Y JUBILADOS DEL SUBSISTEMA ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE JALISCO" ante la presencia M. en C. Ricardo Cerezo Ortiz, y el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández representantes de la Comisión de Adquisiciones así también con la asistencia de los siguientes interesados:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
1. General de Seguros S.A. de C.V.	Yanib Eduardo Camacho J.
2. Seguros de Vida SURA México S.A. de C.V.	Adriana Franco Sola
3. La Latinoamericana Seguros S.A.	Lizeth Muñoz
4. Seguros INBURSA s.a.	Rodolfo Lugo
5. AXA Seguros S.A. de C.V.	Alfonso Rafael Navarro León
6. Seguros BANORTE S.A. de C.V. Grupo Financiero BANORTE	Sergio Misael Diez Marina Rodríguez
7. Seguros AFIRME S.A. de C.V. AFIRME Grupo Financiero	Guillermo Moctezuma Grajales

Una vez tomada asistencia, se da lectura a las preguntas recibidas, en tiempo y forma por los participantes, de acuerdo al numeral 5 incisos a) de las bases:

INSIGNIA LIFE S.A. de C.V.

1. Punto 4. Obligaciones de los participantes inciso k) agradecemos a la convocante nos confirme que este punto se cubre presentando el comprobante de domicilio a nombre de mi representada en la Zona Metropolitana de Guadalajara y presentando nuestro currículum de la empresa en donde se muestra nuestra infraestructura, adjuntando un escrito dónde se detalla el nombre del ejecutivo, puesto, teléfono, extensión y celular que en caso de resultar adjudicada atenderá los siniestros en el ramo de vida. Favor de pronunciarse.

R.- No es correcta su apreciación, deberá de apegarse a lo establecido en el punto referido de las presentes bases.

2. Punto 4. Obligaciones de los participantes inciso i), solicitan indicadores regulatorios de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de los últimos cuatro trimestres publicados, al respecto con el fin de no limitar al libre participación de los interesados, agradeceremos a ustedes eliminar este requisito, ya que conforme el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, las empresas aseguradoras se consideran de acreditada solvencia mientras no sean puestas en liquidación o quiebra.

R.- El inciso i) de las bases, no tiene relación con el texto de su pregunta. Los indicadores regulatorios solicitados en el inciso i) deberán ser presentados y cumplir conforme a lo requerido.

Licitación Pública Local LPL04/2017

"SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO Y JUBILADOS DEL SUBSISTEMA ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE JALISCO"

09 nueve del mes de marzo de 2017

Acta de Junta Aclaratoria

Página 1 de 22



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



COPARMEX
JALISCO
CENTRO DE SERVICIOS
INDUSTRIALES
DE JALISCO

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

3. Anexo 1. Especificaciones (condiciones especiales) señalan que "el participante adjudicado deberá considerar la atención de todas las incidencias que se hayan suscitado dentro del periodo comprendido entre las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2016 y hasta la firma del nuevo contrato que también señalará la subsecuentes y hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2017". Sobre el particular agradecemos a la convocante:

- Eliminar el requisito de cubrir las incidencias con fecha retroactiva, ya que por Ley las empresas aseguradoras no podemos otorgar las coberturas retroactivas.
- En su caso, proponemos a Ustedes utilizar un mecanismo de administración de pérdidas por el periodo que han estado sin coberturas.
- Para este caso, de administración de pérdidas, deberán entregar la relación completa de los siniestros y montos que deben cubrirse así como indicar el mecanismo para el pago de esos siniestros mediante la administración de pérdidas.

R. No se elimina, favor de apegarse a lo solicitado en el Anexo 1 y las bases.

4. Agradecemos a Ustedes, proporcionárnosla siniestralidad desglosada de los últimos 3 años, incluyendo cobertura afectada.

R. La información disponible será entregada al final de la junta aclaratoria.

5. Anexo 1. Asegurado y colectividad asegurable. En virtud de que no ha sido entregado el listado de asegurados, agradeceremos a Ustedes proporcionarnos la base de datos completa, incluyendo edad, sexo y sueldo base mensual para determinar la suma asegurada.

R. La información disponible será entregada al final de la junta aclaratoria.

General de Seguros S.A.B.

1.- Se solicita a la convocante ratificar que la vigencia para la póliza Servidores Públicos en Activo y Jubilados del Subsistema Estatal de la Secretaría de Educación es a partir del las 24:00 horas de 31 de diciembre 2016 y hasta las 24:00 horas del día 31 de diciembre del 2017

R.- Es correcta su apreciación.

2.- Numeral 4 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES INCISO C) Solicitamos a la convocante nos notifique en que apartado se deberá mencionar al Agente de Seguros, si se deberá adjuntar alguna carta o algún apartado o solamente es un punto informativo.

R.- Únicamente el proveedor adjudicado, por lo que deberá de presentar carta bajo protesta de decir verdad que en caso de verse favorecido en el fallo cumplirá con este requisito.

3.- Anexo 1 CASOS ESPECIALES se solicita a la convocante si existe un tope en cuanto al monto de indemnización de las 10 reclamaciones que por alguna situación no pudieran indemnizarse y si estos los pagara la empresa adjudicada al 100%.

Licitación Pública Local LPL04/2017

"SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO Y JUBILADOS DEL SUBSISTEMA ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE JALISCO"

09 nueve del mes de marzo de 2017
Acta de Junta Aclaratoria

Página 2 de 22



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

R.- No existe monto, ni límite máximo para este concepto, mismos que debiera de pagar la empresa adjudicada al 100%.

Se solicita a la convocante proporcionar la base de asegurados actualizada en formato de Excel con la siguiente información:

- Nombre completo
- Fecha de nacimiento
- Género (masculino o femenino)
- Ocupación
- Salario mensual

R. La información disponible será entregada al final de la junta aclaratoria

4.- Se solicita a la convocante proporcionar la siniestralidad de las ultimas 3 vigencias.

R. La información disponible será entregada al final de la junta aclaratoria.

5.- Se solicita a la convocante ratifique la forma de pago de la póliza favor de pronunciarse.

R.- La forma de pago se realizará mensual conforme al monto de la declaración.

6.- Anexo 1 ESPECIFICACIONES DE LAS CONDICIONES ESPECIALES, DOCUMENTACION PARA EL PAGO DE SUMA ASEGURADA pagina 24. Se menciona que en todo caso el dictamen de incapacidad o invalidez total deberá ser expedido por el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, esta es la institución que dictamina la incapacidad o invalidez total, o podrá dictaminar si así lo requiere la compañía aseguradora adjudicada, otra institución, favor de pronunciarse al respecto.

R.- El dictamen será emitido por el IPEJAL (Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco) y en caso de existir controversia en el dictamen de invalidez emitido por el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco la aseguradora adjudicada podrá valorar la procedencia del dictamen mediante un médico especializado y certificado en medicina de trabajo o salud del trabajo.

7.- Favor de confirmar que en caso de existir controversia en el dictamen de invalidez emitido por el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco la aseguradora adjudicada podrá valorar la procedencia del dictamen mediante un médico especializado y certificado en medicina de trabajo o salud del trabajo, favor de pronunciarse.

R.- Contestada en pregunta inmediata anterior.

8.- Favor de conformar que la fecha del siniestro para el dictamen de invalidez total y permanente será el que se establece en el dictamen médico otorgada por la institución que dictamina, en caso contrario favor de pronunciarse al respecto.

Página 3 de 22

Licitación Pública Local LPI04/2017

"SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO Y JUBILADOS DEL SUBSISTEMA ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE JALISCO"

09 nueve del mes de marzo de 2017
Acta de Junta Aclaratoria



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

R.- Deberá de tomarse la fecha de alta como pensionado como invalidez, la que notifique por escrito la Institución encargada de expedir el dictamen, considerando la aclaración de la respuesta 6 a su representada.

La Latinoamericana Seguros S.A.

1. Solicitamos amablemente a la convocante favor de ratificar que en la página 3 punto 4, inciso c), se da cumplimiento al presente numeral con una carta manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicados nos comprometemos a entregar la documentación solicitada en dicho numeral. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Es correcta su apreciación.

2. Anexo 1 / Página 20

Se solicita a la Convocante amablemente indique cuáles serán los criterios para determinar cuándo aplican los denominados "Casos especiales. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Aplica cuando se presente alguna reclamación no procedente de acuerdo a las condiciones solicitadas en las presentes bases.

3. Anexo 1 / Asegurados / Página 21 /

Solicitamos a la Convocante por favor entregar base de asegurados personal, activos jubilados y funcionarios públicos con licencia (Nombre del asegurado, género, fecha de nacimiento, ocupación, suma asegurada y/o sueldo). Favor de pronunciarse al respecto.

R.- La información disponible será entregada al final de la junta aclaratoria.

4. Anexo 1 / Asegurados / Página 21 /

Solicitamos a la Convocante por favor informar existe personal armado dentro de los asegurados. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- No existe personal armado.

5. Anexo 1 / Cobertura / Página 21 /

Se solicita amablemente a la convocante confirme que para el seguro de vida "Seguro Básico (suma asegurada 40 meses de sueldo mensual) póliza 1; aplicaran las siguientes coberturas:

- Fallecimiento
- Incapacidad total y permanente, o invalidez total y permanente

Página 4 de 22

Licitación Pública Local LPL04/2017

"SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO Y JUBILADOS DEL SUBSISTEMA ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE JALISCO"

09 nueve del mes de marzo de 2017
Acta de Junta Aclaratoria



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO





COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

- Adelanto para gastos funerarios hasta \$25,000.00 o hasta el 30% de la suma asegurada contratada
- Adicionalmente se deberá proporcionar Asesoría, orientación y asistencia.

Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Favor de apegarse a las coberturas y condiciones especificadas en el Anexo 1 de las presentes bases.

6. Anexo 1 / Cobertura / Página 22 /

Se solicita amablemente a la convocante confirme que para el seguro ex empleados pensionados por jubilación por años de servicio y pensionados por edad avanzada póliza 2 (suma asegurada 18 meses de pensión mensual), aplicaran las siguientes coberturas:

- Fallecimiento
- Adelanto para gastos funerarios hasta \$25,000.00 o hasta el 30% de la suma asegurada contratada
- Adicionalmente se deberá proporcionar Asesoría, orientación y asistencia.

Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Favor de apegarse a las coberturas y condiciones especificadas en el Anexo 1 de las presentes bases.

7. Anexo 1 / Cobertura / Página 21 y 22 /

Se solicita a la convocante confirme que para la cobertura de anticipo de gastos funerarios únicamente se pagara al beneficiario que acredite haber erogado dichos gastos. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Es correcta su apreciación.

8. Anexo 1 / Cobertura / Página 22 /

Se solicita amablemente a la convocante indique en que momento y por qué medio informará a la Aseguradora adjudicada sobre el personal que opten por la contratación de la "Póliza 2.- Seguro opcional ex empleados pensionados por jubilación por años de servicio y pensionados por edad avanzada (suma asegurada 18 meses de pensión mensual)". Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Conforme a la declaración que emita el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, en forma mensual.

9. Anexo 1 / Documentos para el pago de sumas aseguradas / Página 23 /

Licitación Pública Local LPL04/2017

"SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO Y JUBILADOS DEL SUBSISTEMA ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE JALISCO"

09 nueve del mes de marzo de 2017
Acta de Junta Aclaratoria



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Fallecimiento / Viñeta IV/

Se solicita a la convocante amablemente confirme que cuando hace referencia en el apartado "Documentación para el pago de la suma asegurada", al indicar identificación, se refiere únicamente a Identificaciones Oficiales tales como:

- credencial para votar vigente
- pasaporte vigente
- cédula profesional

Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Se confirma.

10. Anexo 1 / Documentos para el pago de sumas aseguradas / Página 24 /

Incapacidad total y permanente o invalidez total y permanente / apartado Se entenderá por invalidez total y permanente /

Se solicita a la convocante amablemente confirme que la fecha que será considerada para la incapacidad o invalidez total y permanente será la que indique el IPEJAL como fecha de alta como pensionado por invalidez. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Se confirma y se deberá de considerar la respuesta a la pregunta 6 a General de Seguros.

11. Anexo 1 / Documentos para el pago de sumas aseguradas / Página 24 /

Incapacidad total y permanente o invalidez total y permanente /

Se solicita amablemente a la convocante confirme que en caso de invalidez total y permanente el dictamen emitido por el IPEJAL tendrá el carácter de definitivo. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- El dictamen será emitido por el IPEJAL (Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco) y en caso de existir controversia en el dictamen de invalidez emitido por el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco la aseguradora adjudicada podrá valorar la procedencia del dictamen mediante un médico especializado y certificado en medicina de trabajo o salud del trabajo.

12. Anexo 1 / Pago de sumas aseguradas pólizas 1 y 2 / Página 25 /

Se solicita amablemente a la convocante se sirva indicar la periodicidad así como el medio a través del cual informará a la Compañía Adjudicada las altas y bajas que se susciten en la vigencia del seguro licitado. Favor de pronunciarse al respecto.

Licitación Pública Local LPL04/2017

"SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO Y JUBILADOS DEL SUBSISTEMA ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE JALISCO"

09 nueve del mes de marzo de 2017
Acta de Junta Aclaratoria



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
INDUSTRIAL
DE JALISCO



CONSEJO DE CLÚSTERES
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



COPARMEX
JALISCO
CENTRO
SUBREGIONAL
DE JALISCO, S.R.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

R.- Se deberá entender que se trata de una póliza a declaración mensual, la cual estará considerando los movimientos de altas y bajas, ajustes de sueldo; y será entregado por el área de Seguros de la Subsecretaría de Administración.

13. Anexo 1 / Pago de sumas aseguradas pólizas 1 y 2 / Página 25 /

Se solicita amablemente a la convocante confirme que será esta la encargada del manejo, administración y custodia de los consentimientos y designación de beneficiarios que realicen los asegurados. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Se aclara que la Dependencia responsable de la administración y custodia de los consentimientos y/o movimientos de designación de beneficiarios es la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Jalisco.

14. Anexo 1 / Pago de sumas aseguradas pólizas 1 y 2 / Página 25 /

Se solicita a la convocante amablemente confirme que en caso de siniestro será esta la encargada de enviar a la Aseguradora adjudicada, el consentimiento y designación de beneficiarios. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- La compañía adjudicada brindará el servicio a través del agente de seguros designado.

15. Anexo 1 / Condiciones especiales / Página 28 /

Se solicita a la convocante amablemente confirme que tratándose de una separación definitiva de la colectividad asegurada por el "Seguro Básico", podrá continuar asegurado bajo el amparo del seguro opcional de vida para los ex trabajadores, siempre que cumpla con los límites de admisión establecidos por la Aseguradora adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- No se confirma; sin límite de edad para las 2 pólizas.

16. Anexo 6

Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que se deberá plasmar en cada inciso (A.B y C) en el apartado CUOTA APLICABLE. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- El factor que su representada otorgue en su propuesta.

17. Anexo 6

Solicitamos amablemente a la convocante se sirva indicarnos cuál será la fórmula para indicar cuál será la cuota aplicable. Favor de pronunciarse al respecto.

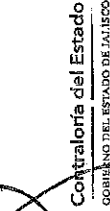
Licitación Pública Local LPL04/2017

"SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO Y JUBILADOS DEL SUBSISTEMA ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE JALISCO"

09 nueve del mes de marzo de 2017
Acta de Junta Aclaratoria



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CCLJ
CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



COMCE
CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



COPARMEX
JALISCO
CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.C.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

R. La fórmula será determinada por sus áreas actuariales, ya que la Convocante no puede determinar la metodología del cálculo de los participantes.

18. Preguntas de Carácter General

Se solicita la convocante amablemente confirme que para lo no previsto en las bases, la junta de aclaraciones, aplicaran las Condiciones Generales de la Aseguradora adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Deberá apegarse a lo establecido en la cláusula de PRELACION.

19. Se solicita amablemente a la convocante confirme que los únicos siniestros que se pagaran serán los que se susciten durante la vigencia del seguro que se licita. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Es correcta su apreciación, apegándose a la cláusula de PRESCRIPCIÓN de las presentes bases.

20. Se solicita amablemente a la convocante indicar si actualmente se tienen siniestros pendientes de pago y en caso de existir estos serán pagados por la compañía Aseguradora que cubrió el riesgo. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Los siniestros serán pagados por la aseguradora de acuerdo a su vigencia y fecha de ocurrido.

21. Respetuosamente solicitamos a la Convocante indicar las coberturas, reglas de suma asegurada y número de asegurados de los últimos tres vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Información no relevante para el presente proceso.

22. Amablemente solicitamos a la Convocante proporcionar la siniestralidad de las últimas tres vigencias la cual deberá contener los siguientes datos, Nombre del asegurado, fecha del siniestro, cobertura reclamada, importe pagado, fecha del pago. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- La información disponible será entregada al finalizar la junta de aclaraciones.

23. Apreciaremos de la convocante confirmar que la forma de pago de la póliza será en una sola exhibición. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- La forma de pago será mensual, de acuerdo al numeral 21 de las presentes bases.

24. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si la póliza será autoadministrable. Favor de pronunciarse al respecto

R.- No se confirma.

Página 8 de 22

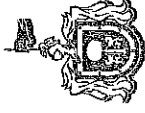
Licitación Pública Local LP104/2017
"SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO Y JUBILADOS DEL SUBSISTEMA ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE JALISCO"
09 nueve del mes de marzo de 2017
Acta de Junta Aclaratoria



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO





COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Seguro de vida SURA México S.A. de C.V.

1. Favor de confirmar que en la presente licitación no se están asegurando Servidores Públicos del Subsistema Federal. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Se confirma.

2. Solicito a la convocante confirmar que todos los escritos estarán dirigidos a la "comisión de adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado", de acuerdo al inciso B de la pág. 6, favor de pronunciarse al respecto.

R.- Deberán de dirigir su propuesta y anexos a la "Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco"

3. Anexo 1. Favor de confirmar si es correcta la vigencia 31 de diciembre 2016 al 31 de diciembre 2017, favor de pronunciarse al respecto.

R.- Es correcta su apreciación.

4. Anexo 1, cláusula de CASOS ESPECIALES. Especificar el monto máximo a indemnizar por cada caso y por la vigencia en el acumulado de los 10 casos especiales. Favor de pronunciarse.

R.- No existe monto, ni límite.

5. Numeral 4 Obligaciones de Participantes, solicitamos amablemente a la convocante si para dicho numeral, debemos hacer carta manifiesto por cada inciso, desde el inciso a) al inciso m) o solo es informativo y no se deberá plasmar en la carpeta técnica. Favor de pronunciarse al respecto

R.- Apegarse al numeral 7.2 DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE 1 DE LA "PROPUESTA TECNICA", inciso d).

6. Solicitamos a la convocante, confirmar que la forma de administración de la póliza será Auto administrada con ajustes de altas y bajas al final de la vigencia, Favor de pronunciarse al respecto

R.- No se confirma.

7. Solicitamos a la convocante proporcionar archivo en excel, nombre, fecha de nacimiento, RFC y salario mensual integral del personal activo, o la pensión mensual en el caso del personal jubilado y pensionado. Favor de pronunciarse al respecto

R.- La información disponible será entregada al finalizar la junta aclaratoria.

Licitación Pública Local LPL04/2017
"SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO Y JUBILADOS DEL SUBSISTEMA ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE JALISCO"

09 nueve del mes de marzo de 2017

Acta de Junta Aclaratoria

Página 9 de 22



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO Y FOMENTO
INDUSTRIAL DE JALISCO



CONSEJO DE CÁMARAS
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



COPARMEX
JALISCO
CENTRO EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.A.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

8. Solicitamos a la convocante que las coberturas a cubrir son fallecimiento, Invalidez total y permanente, adelanto de la SA por gastos funerarios hasta \$25,000, pero revisando la página 23 en la documentación para el pago de sumas aseguradas viene la muerte accidental, Favor de pronunciarse al respecto.

R.- En caso de fallecimiento por muerte accidental, deberá documentar según lo requerido en el Anexo 1, sin embargo, no aplica la cobertura de doble indemnización por Muerte Accidental.

9. Solicitamos a la convocante proporcionar archivo en excel, la siniestralidad de los últimos 3 años. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- La información disponible será entregada al finalizar la junta de aclaraciones.

10. Solicitamos a la convocante indicar si cuenta con procesos de invalidez total y permanente en proceso, favor de pronunciarse al respecto.

R.- Existen siniestros pendientes de documentar y en proceso de que sean dictaminados como invalidez total y permanente; y la compañía adjudicada tendrá la obligación de pagar los siniestros ocurridos que se encuentren dentro de su vigencia.

11. Solicitamos a la convocante indicar si cuenta con siniestros pendientes de documentar. favor de pronunciarse al respecto.

R.- Contestada en pregunta anterior.

12. En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, favor de indicarnos monto y cantidad de casos pendientes, favor de pronunciarse al respecto.

R.- Esta información será proporcionada a la compañía adjudicada de acuerdo a vigencia y fecha de reclamación.

Seguros BANORTE S.A. de C.V. Grupo Financiero BANORTE

1. BASES, ASEGURADOS, Favor de proporcionar la lista de personal asegurable para dicha propuesta en formato Excel, desglosando nombre, RFC, fecha de nacimiento, edad, ocupación y especificando al grupo o partida que pertenecen, así como sus coberturas y beneficios adicionales. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- La información disponible será proporcionada al finalizar la junta de aclaraciones.

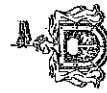
2. BASES, ASEGURADOS Le pedimos a la licitante nos indique si el seguro es obligatorio para el personal elegible indicado. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Licitación Pública Local LPL04/2017

"SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO Y JUBILADOS DEL SUBSISTEMA ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE JALISCO"

09 nueve del mes de marzo de 2017

Acta de Junta Aclaratoria



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIOS DE
GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



COMCE
CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



COPARIMEX
CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.C.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

R.- El seguro es obligatorio para el personal activo estatal (Póliza 1) y opcional para el personal jubilado (Póliza 2).

3. BASES, COBERTURAS, Favor de ratificar si es correcta nuestra apreciación, la cobertura que solicita para el personal Jubilado únicamente es únicamente cobertura por Fallecimiento. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo solicitado en el Anexo 1 de las presente bases.

4. BASES, COBERTURAS, Favor de confirmar que en caso de requerir se cubra a personal en licencia médica con o sin goce de sueldo, agradeceremos confirme que el pago de primas de dicho personal será a cargo de la Convocante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R.- Se confirma.

5. BASES, COBERTURAS, GASTOS FINALES, Estimaremos de la Convocante ratifique si es correcta nuestra apreciación. La suma asegurada del 30% o hasta 25,000.00 que solicita para gastos finales, es un anticipo el cual se descontará proporcionalmente de la Suma Asegurada por la Cobertura de Fallecimiento y se entregará el porcentaje a los beneficiarios según la designación correspondiente. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- Se ratifica que es un anticipo de suma asegurada, y el pago se entregara al beneficiario que demuestre los gastos erogados.

6. BASES, COBERTURAS, Solicitamos a la convocante ratificar que las coberturas de Invalidez Total y fallecimiento son excluyentes. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- Se ratifica.

7. BASES, COBERTURAS, Favor de confirmar que para el caso de la Invalidez Total y Permanente, la fecha de siniestro será la establecida en el dictamen médico otorgada por la Institución que dictamine. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R.- Es correcta su apreciación, el dictamen será emitido por el IPEJAL (Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco) y en caso de existir controversia en el dictamen de invalidez emitido por el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco la aseguradora adjudicada podrá valorar la procedencia del dictamen mediante un médico especializado y certificado en medicina de trabajo o salud del trabajo.

8. BASES, COBERTURAS, Solicitamos a la convocante ratificar que para la Invalidez, en el caso de existir controversia en el dictamen expedido por la Institución competente, la Aseguradora podrá valorar la procedencia de dicho dictamen mediante un Médico Especializado y Certificado en Salud del Trabajo con el historial completo de dicha invalidez. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Licitación Pública Local LPL04/2017

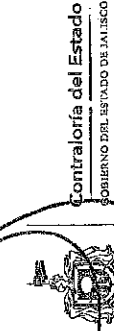
"SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO Y JUBILADOS DEL SUBSISTEMA ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE JALISCO"

09 nueve del mes de marzo de 2017
Acta de Junta Aclaratoria

Página 11 de 22



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CONSEJO DE CLÚBES
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



COPARMEX
JALISCO
CENTRO EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.C.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

R.- Contestada en pregunta anterior.

9. BASES, COBERTURAS, Favor de indicar si a la fecha se tiene conocimiento de asegurados con alguna incapacidad temporal o licencia médica, en caso afirmativo se solicita a la convocante proporcionar el detalle de dicho personal indicando nombre, rfc o fecha de nacimiento, la colectividad y póliza a la que pertenece así como la causa que originó la incapacidad. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R.- Existen siniestros pendientes de documentar y en proceso de que sean dictaminados como invalidez total y permanente; y la compañía adjudicada tendrá la obligación de pagar los siniestros ocurridos que se encuentren dentro de su vigencia.

10. BASES, CONDICIONES GENERALES, Se solicita amablemente a la Convocante ratificar que para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales, así como las exclusiones que operen para mi representada, registradas ante la CNSF, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R.- Deberá de apegarse a la cláusula de PRELACION de las presentes bases.

11. BASES, PROPUESTA ECONOMICA. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la Propuesta Económica apegándonos al ANEXO 6, en lo correspondiente a cada partida, incluyendo los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R.- Se confirma, deberá presentar su propuesta económica apegándose al ANEXO 6, incluyendo los cambios de la junta de aclaraciones que apliquen.

12. BASES, PROPUESTA ECONOMICA. Estimaremos de la Convocante ratifique que en el inciso A, columna "Sueldo mensual" se plasmara el sueldo total de la colectividad mensual, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R.- Favor de apegarse a lo requerido en el formato del Anexo 6.

13. BASES, PROPUESTA ECONOMICA. Estimaremos de la Convocante ratifique que en el inciso A, columna "Sueldo estimado anual" se plasmara el resultado de multiplicar la columna sueldo mensual por 12, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- Favor de apegarse a lo requerido en el formato del Anexo 6.

14. BASES, PROPUESTA ECONOMICA. Estimaremos de la Convocante ratifique que en el incisos A, B y C columna "Cuota aplicable" se plasmara el porcentaje sobre nómina que se cobrará de forma mensual, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Licitación Pública Local LPL04/2017

"SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO Y JUBILADOS DEL SUBSISTEMA ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE JALISCO"

09 nueve del mes de marzo de 2017
Acta de Junta Aclaratoria



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

R.- Favor de apegarse a lo requerido en el formato del Anexo 6.

15. BASES, PROPUESTA ECONOMICA Estimaremos de la convocante ratifique que no será necesario incluir los precios por asegurado, y en caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose, en caso contrario agradeceremos especifique FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- Es correcta su apreciación.

16. BASES, PROPUESTA ECONOMICA Se solicita amablemente a la convocante nos permita sin ser motivo de descalificación incluir en la propuesta Económica la Leyenda "El Seguro de Vida no Causa I.V.A.", lo anterior debido que el seguro de Vida no es causa de I.V.A., en caso contrario especifique. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- Se acepta su propuesta.

17. BASES, PAGO DE PRIMA, Se agradecerá especifique si la convocante cubrirá al 100% la prima del seguro. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- Deberá apegarse al apartado "Pago de Primas" del Anexo 1 de las presentes bases.

18. BASES, Favor de confirmar que la cotización se realiza con base en el listado de asegurados, sumas aseguradas y/o beneficios presentados. cualquier cambio en dicha base alterará el precio de la propuesta basándose en las cuotas y descuentos ofertados a la convocante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R.- Es correcta su apreciación.

19. BASES, Estimaremos de la Convocante ratifique que para el ejercicio 2014 el monto de siniestros ocurridos fue de \$75,225,858.44 y el importe de la prima fue de \$ 49,725,506.35. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R.- La vigencia del 2014 no fue administrada por su representada, por lo que no se confirma los datos que hace referencia. El objetivo principal de la junta aclaratoria, será el de discutir y en su caso acordar o disipar cualquier duda o comentario que sobre las presentes bases realicen o formulen los concursantes. La empresa adjudicada en el 2014 no participa en el presente acto.

20. BASES, Estimaremos de la Convocante ratifique que se cuenta con un desfase atípico en las fechas de reclamación del siniestro y ocurrencia del mismo. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- No se ratifica, deberá de apegarse a los tiempos marcados en la cláusula de PRESCRIPCION de las presentes bases.

Página 13 de 22

Licitación Pública Local LPL04/2017

"SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO Y JUBILADOS DEL SUBSISTEMA ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE JALISCO"

09 nueve del mes de marzo de 2017
Acta de Junta Aclaratoria



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



COPARMEX
JALISCO
CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.A.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

21. BASES, Agradeceremos de la convocante ratifique que el precio del servicio del seguro no deberá ser menor al costo que implicaría la prestación de los mismos (siniestralidad), por lo que si la propuesta resulta menor al precio de esta, se deseará por estimarla insolvente. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- No se ratifica, será considerado el numeral 9. CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACION de las presentes bases.

22. BASES, SINIESTRALIDAD. Se solicita amablemente a la convocante desglosar el reporte de siniestralidad para el periodo del 01 de enero de 2017 a la fecha, con el fin de poder asumir el riesgo correspondiente a la retroactividad de la vigencia.

NUMERO DE SINIESTROS

COBERTURA AFECTADA

SUELDO MENSUAL POR CADA UNO DE LOS SINIESTROS.

FECHA DE OCURRIDO

FECHA DE REPORTADO

PADECIMIENTO

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- La información disponible será entregada al finalizar la junta de aclaraciones.

23. BASES. Se solicita de la convocante se sirva ratificar que se tendrá como causa de cancelación, la falta de pago de prima, ello conforme lo establecido en el artículo 40 de la Ley sobre el Contrato de Seguro que cita lo siguiente: "Si no hubiese sido pagada la prima o la fracción correspondiente, en los casos de pago en parcialidades, dentro del término convenido, los efectos del contrato cesarán automáticamente a las doce horas del último día de ese plazo. En caso de que no se haya convenido el término, se aplicará un plazo de treinta días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento".

R.- Favor de apegarse a la cláusula de GARANTIA DE PAGO de las presentes bases.

Seguros AFIRME S.A. de C.V. AFIRME Grupo Financiero

1. Favor de confirmar que la emisión será con fecha retroactiva, a quedar con inicio de vigencia del 31 de diciembre de 2016.

R.- Es correcta su apreciación.

Licitación Pública Local LPL04/2017

"SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO Y JUBILADOS DEL SUBSISTEMA ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE JALISCO"

09 nueve del mes de marzo de 2017
Acta de Junta Aclaratoria

Página 14 de 22



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DEL COMERCIO DE
GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



COPARMEX
JALISCO
CENTRO EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.E.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

2. Solicitamos amablemente a la convocante eliminar la condición de indemnizar hasta 10 reclamaciones que no procederían en las condiciones actuales y sin límite de suma asegurada, toda vez que debe existir un análisis para determinar la procedencia de los siniestros.

R.- No se eliminan los 10 casos especiales.

3. Agradeceremos a la convocante nos indique si es posible que se acepte una segunda opinión en caso de que se determine la Incapacidad Total Permanente de algún asegurado.

R.- El dictamen será emitido por el IPEJAL (Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco) y en caso de existir controversia en el dictamen de invalidez emitido por el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco la aseguradora adjudicada podrá valorar la procedencia del dictamen mediante un médico especializado y certificado en medicina de trabajo o salud del trabajo.

4. Se solicita amablemente a la convocante enviar siniestralidad de las últimas tres vigencias, detallada por cobertura, fecha de ocurrencia.

R. La información disponible será entregada al finalizar la junta de aclaraciones.

5. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que la prima para jubilados debe representar el 0.7% de su pensión mensual.

R.- Es correcta su apreciación.

6. Favor de indicar si la documentación para el pago del anticipo será la misma que se requiere para el pago de la cobertura de fallecimiento.

R.- Para el pago del anticipo será necesario: La comprobación de haber erogado los gastos funerarios y copia del certificado de defunción.

7. Agradeceremos a la convocante indicar en los listados cuantas personas hay con licencia de cualquier índoles.

R.- La información disponible será entregada al finalizar el presente acto de junta de aclaraciones.

8. Para la Póliza 1, sugerimos complementar con la siguiente documentación la reclamación del siniestro, favor de pronunciarse al respecto:

Fallecimiento

* Copia del Certificado de Defunción

* Original o copia certificada del Acta de Nacimiento del asegurado

Página 15 de 22

Licitación Pública Local LP/04/2017
"SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO Y JUBILADOS DEL SUBSISTEMA ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE JALISCO"
09 nueve del mes de marzo de 2017
Acta de Junta Aclaratoria



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CONSEJO DE CLÚSTER
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



COPARMEX
JALISCO
CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.R.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

- Original o copia certificada del Acta de Nacimiento del asegurado
- Declaración requisitada por el o los beneficiarios
- Declaración requisitada por el médico que atendió al asegurado durante su enfermedad, o bien, el que extendió el Acta de Defunción
- En caso de que el Beneficiario sea menor de edad, Carta Notariada de Patria Potestad
- Constancia de Clave Única del Registro de Población del asegurado y beneficiario, cuando cuente con ellos.
- En caso Muerte Accidental, la misma documentación requerida para "Fallecimiento" e incluir Actuaciones completas del Ministerio Público en copias certificadas.

Invalidez Total y Permanente

- Original o copia certificada del acta de nacimiento del asegurado
- Constancia de Clave Única del Registro de Población del asegurado
- Llenado del formato de declaración de Invalidez 2
- Historial Clínico donde se describa el origen del estado de invalidez

En caso de Invalidez Accidental, la misma documentación requerida para "Invalidez" e incluir Actuaciones completas del Ministerio Público en copias certificadas.

R.- No se acepta su propuesta.

9. Para la Póliza 1, sugerimos la siguiente documentación para realizar la reclamación de la siguiente cobertura, favor de pronunciarse al respecto:

Anticipo de Suma Asegurada por Gastos Funerarios

- Consentimiento original firmado por el Asegurado
- Copia del Certificado de Defunción
- Original del Acta de Nacimiento del asegurado
- Copia de la credencial de elector o pasaporte vigente del Asegurado y Beneficiario(s)
- Comprobante de Domicilio del (los) beneficiario(s) no mayor a tres meses contados a partir de la fecha de su emisión.
- Último recibo de nómina firmado por el asegurado, cuota pagada a la asociación o cualquier otro documento que indique la pertenencia del asegurado a la colectividad y/o poder determinar la suma asegurada alcanzada por el asegurado a la fecha del siniestro

R.- No se acepta su propuesta, apegarse la respuesta de su pregunta 6.

10. Para la Póliza 2, sugerimos la siguiente documentación para realizar la reclamación de la siguiente cobertura, favor de pronunciarse al respecto

Fallecimiento

Licitación Pública Local LPL04/2017

"SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO Y JUBILADOS DEL SUBSISTEMA ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE JALISCO"

09 nueve del mes de marzo de 2017
Acta de Junta Aclaratoria



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CCLJ
CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



COMCE
CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



COPARMEX
CONSEJO MEXICANO
DE EMPRESAS
DE JALISCO, S.C.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

- Consentimiento original firmado por el Asegurado
- Original o copia certificada del Acta de defunción
- Copia del Certificado de Defunción
- Original o copia certificada del Acta de Nacimiento del asegurado
- Declaración requisitada por el o los beneficiarios
- Declaración requisitada por el médico que atendió al asegurado durante su enfermedad, o bien, el que extendió el Acta de Defunción
- Si el beneficiario es el cónyuge, original del Acta de Matrimonio
- Para cualquier otro beneficiario, original o copia certificada del Acta de Nacimiento.
- En caso de que el Beneficiario sea menor de edad, Carta Notariada de Patria Potestad
- Copia de la credencial de elector o pasaporte vigente del Asegurado y Beneficiario(s)
- Último recibo de nómina firmado por el asegurado, cuota pagada a la asociación o cualquier otro documento que indique la pertenencia del asegurado a la colectividad y/o poder determinar la suma asegurada alcanzada por el asegurado a la fecha del siniestro
- Comprobante de Domicilio del (los) beneficiario(s) no mayor a tres meses contados a partir de la fecha de su emisión.
- Historial clínico completo, en caso de fallecimiento por alguna enfermedad, dentro de los primeros 12(doce) meses de asegurado
- Anticipo de Suma Asegurada por Gastos Funerarios
- Consentimiento original firmado por el Asegurado
- Copia del Certificado de Defunción
- Original del Acta de Nacimiento del asegurado
- Copia de la credencial de elector o pasaporte vigente del Asegurado y Beneficiario(s)
- Comprobante de Domicilio del (los) beneficiario(s) no mayor a tres meses contados a partir de la fecha de su emisión.
- Último recibo de nómina firmado por el asegurado, cuota pagada a la asociación o cualquier otro documento que indique la pertenencia del asegurado a la colectividad y/o poder determinar la suma asegurada alcanzada por el asegurado a la fecha del siniestro

R.- No se acepta su propuesta, apegarse a lo establecido en el Anexo 1 de las presentes bases.

11. Favor de indicarnos si el plazo para el pago de siniestros y pago de adelanto de suma asegurada por Gastos Funerarios se puede ampliar, favor de pronunciarse al respecto.

R.- No se acepta su propuesta, apegarse a lo establecido en el Anexo 1 de las presentes bases.

AXA Seguros S.A. de C.V.

1. De conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como a la disposición Décima Tercera de la Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, solicitamos convenir que los expedientes de identificación de los miembros de la colectividad/grupo los conserve El Subsistema Estatal de la Secretaría de

Licitación Pública Local LPL04/2017

"SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO Y JUBILADOS DEL SUBSISTEMA ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE JALISCO"

09 nueve del mes de marzo de 2017
Acta de Junta Aclaratoria

Página 17 de 22



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



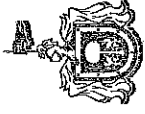
CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



COMCE
CONSEJO MEDICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



COPARMEX
JALISCO
CENTRO EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.A.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Educación del Gobierno de Jalisco y se mantengan a disposición de AXA Seguros/AXA Salud para su consulta y cuando ésta así lo requiera le sean proporcionados oportunamente ya sea para sí misma, o para que a la vez se lo presente a la Comisión, si así se lo requiere, o para que ésta se lo entregue a la Secretaría; Favor de pronunciarse al respecto

R.- Se acepta su propuesta, esta información quedara bajo resguardo de la convocante y a disposición de la empresa adjudicada.

2. De conformidad con los artículos 8 y 12 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares que nos es aplicable como aseguradora, para realizar la transferencia de información personal a un tercero, este deberá contar con el consentimiento del titular del dato para tener acceso a sus datos sensibles (salud presente o futura, información genética, religiosa etc.), ¿esta Subsistema Estatal de la Secretaría de Educación del Gobierno de Jalisco? cuenta con los consentimientos requeridos por la ley de datos para conocerlos? Favor de pronunciarse al respecto

R.- Información no relevante para el presente proceso.

3. Favor de confirmar la vigencia de la póliza; Favor de Pronunciarse al respecto.

R.- La vigencia será del 31 de Diciembre 2016 al 31 de Diciembre 2017

4. Numeral 4 Obligaciones de los Participantes inciso L) Favor de confirmar que se refiere al año 2015; Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Es correcta su apreciación.

5. Propuesta Económica; Favor de confirmar que no se requiere presentar prima por asegurado, se cumplirá presentado solo el Anexo 6 Propuesta Económica; Favor de Pronunciarse al respecto.

R.- Es correcta su apreciación.

6. Solicitamos de la manera más atenta, indicar si el pago de la prima es contributivo, es decir, si los asegurados contribuyen en algún porcentaje en el pago de la misma.

Favor de pronunciarse al respecto.

R.- No es programa contributivo, es pagada por la convocante la póliza 1 y la póliza 2 si es contributiva.

7. Estamos en el entendido que la población que se utilice para cotizar (total de archivo de Excel), será la que se emitirá en la póliza. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Página 18 de 22

Licitación Pública Local LPL04/2017

"SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO Y JUBILADOS DEL SUBSISTEMA ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE JALISCO"

09 nueve del mes de marzo de 2017

Acta de Junta/Aclaratoria



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO





COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

R.- No es correcta su apreciación, se emitirá con la primer declaración que proporcione la convocante.

8. Favor de Confirmar si la propuesta tendrá solo la cobertura Básica + Invalidez + DI para empleados activos póliza 1y para jubilados o pensionados solo cobertura Básica póliza 2

R.- Favor de apegarse a las coberturas requeridas en el ANEXO 1 de las presentes bases.

9. Favor de confirmar fecha de inicio de vigencia a fecha actual, o si cuenta con prórroga actualmente

R.- Contestada en su pregunta 3

10. Favor de proporcionar la información relativa a la colectividad a asegurar en formato de Excel que contenga al menos la siguiente información:

- Nombre de asegurados
- Fecha de nacimiento
- Actividades o puesto que desempeña
- Subgrupo al que pertenecen cada uno de los asegurados
- Sueldo de los participantes y conceptos de integrado
- Confirmar si en el archivo se encontrara el personal con licencia
- Favor de pronunciarse al respecto.

R.- La información disponible se entregará al finalizar el presente acto de junta de aclaraciones.

11. Se solicita a la convocante confirmar que el incluir el recargo por forma de pago fraccionado mensual, trimestral o semestral no es motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- No es motivo de descalificación, sin embargo se tomará en cuenta de acuerdo al numeral 9 CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACION de las presentes bases.

12. Solicitamos de la manera más atenta nos sea proporcionado el reporte de siniestralidad de seguro de vida de las últimas tres vigencias anteriores. Que incluya al menos la siguiente información:

a) Número de siniestro

Página 19 de 22

Licitación Pública Local LPL04/2017

"SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO Y JUBILADOS DEL SUBSISTEMA ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE JALISCO"

09 nueve del mes de marzo de 2017

Acta de Junta Aclaratoria



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CCLIJ
CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



COMCE
CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



COPARMEX
ALISCO
CENTRO EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.C.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

- b) Fecha de ocurrido
- c) Fecha de reclamado
- d) Suma asegurada reclamada
- e) Suma asegurada pagada
- f) Cobertura afectada
- g) Causa de siniestro
- h) Periodo o fecha de corte del reporte de siniestralidad.
- i) Así mismo mencionar si se tienen reclamaciones pendientes de pago y/o rechazados.

Favor de pronunciarse al respecto

R.- La información disponible se entregará al finalizar el presente acto de junta de aclaraciones.

13. Se solicita a la convocante indicar si dentro de la colectividad asegurable se encuentra personal que tenga alguna incapacidad total y permanente y/o parcial, si es así, solicitamos nos proporcionen los nombres, tipo de incapacidad y si serán aceptadas en el contrato de seguro y bajo que parámetros quedaran aseguradas. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Información no disponible por parte de la convocante.

14. Solicitamos a la convocante confirmar la referencia que se hace como comisión Bonificada

R.- No aplica este concepto

15. Solicitamos a la convocante confirmar de acuerdo al anexo 6, confirmar sin la cuota aplicable a la que se refiere a un porcentaje de la nómina a reportar

R.- No es clara su pregunta.

16. De conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como a la disposición Décima Tercera de la Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, solicitamos convenir que los expedientes de identificación de los miembros de la colectividad/grupo los conserve El Subsistema Estatal de la Secretaría de Educación del Gobierno de Jalisco y se mantengan a disposición de AXA Seguros/AXA Salud para su consulta y cuando ésta así lo requiera le sean proporcionados oportunamente ya sea para sí

Licitación Pública Local LPL04/2017

"SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO Y JUBILADOS DEL SUBSISTEMA ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE JALISCO"

09 nueve del mes de marzo de 2017
Acta de Junta Aclaratoria

Página 20 de 22



Secretaría de Planeación,
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA

CCIJ
CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO

COMCE
CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE

COPARMEX
JALISCO
CENTRO
ENTRENAMIENTO
DE JALISCO, S.C.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

misma, o para que a la vez se lo presente a la Comisión, si así se lo requiere, o para que ésta se lo entregue a la Secretaría; Favor de pronunciarse al respecto

R.- Pregunta 1 de su representada y contestada en ese punto.

17. De conformidad con los artículos 8 y 12 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares que nos es aplicable como aseguradora, para realizar la transferencia de información personal a un tercero, este deberá contar con el consentimiento del titular del dato para tener acceso a sus datos sensibles (salud presente o futura, información genética, religiosa etc.), ¿esta Subsistema Estatal de la Secretaría de Educación del Gobierno de Jalisco? cuenta con los consentimientos requeridos por la ley de datos para conocerlos? Favor de pronunciarse al respecto

R.- Pregunta 2 de su representada y contestada en ese punto.

18. Para prestación de servicios por parte de una representante de la aseguradora, favor de confirmar si se solicita de manera adicional a la asesoría en gastos funerarios.

R.- No es clara su pregunta

ADMINISTRACION:

19. Favor de confirmar tipo de administración

R.- Declaración Mensual.

20. Solicitamos de la manera más atenta, indicar si el pago de la prima es contributivo, es decir, si los asegurados contribuyen en algún porcentaje en el pago de la misma.

Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Pregunta 6 de su representada y contestada en ese punto

21. Estamos en el entendido que la población que se utilice para cotizar (total de archivo de Excel), será la que se emitirá en la póliza. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R.- Pregunta 7 de su representada y contestada en ese punto

22. Favor de Confirmar si la propuesta tendrá solo la cobertura Básica + Invalidez + DI para empleados activos póliza 1y para jubilados o pensionados solo cobertura Básica póliza 2

R.- Pregunta 8 de su representada y contestada en ese punto

Licitación Pública Local LPL04/2017

"SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO Y JUBILADOS DEL SUBSISTEMA ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE JALISCO"

09 nueve del mes de marzo de 2017
Acta de Junta Aclaratoria



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

23. Favor de confirmar, fecha de inicio de vigencia a fecha actual, o si cuenta con prorroga actualmente

R.- Pregunta 3 de su representada y contestada en ese punto

24. Favor de proporcionar la información relativa a la colectividad a asegurar en formato de Excel que contenga al menos la siguiente información:

Nombre de asegurados

- Fecha de nacimiento
- Actividades o puesto que desempeña
- Subgrupo al que pertenecen cada uno de los asegurados
- Sueldo de los participantes y conceptos de integrado
- Confirmar si en el archivo se encontrara el personal con licencia
- Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Pregunta 10 de su representada y contestada en ese punto

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local LPL04/2017 para los efectos legales a que haya lugar.

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y habiéndose entregada toda y cada una de la información y anexo solicitado, manifiestan no tener dudas con relación a las bases del concurso objeto de las mismas, por lo cual se da por terminado este acto a las 16:07 dieciséis horas con siete minutos del día 09 nueve del mes de marzo de 2017 dos mil diecisiete, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

FIN DE ACTA

JANIS EDUARDO CAMACHO JARAMILA GENERAL DE SEGUROS S.A.B.
Lizeth MORA Rendaba la Latinoamericana Seguros SA
ADRIANA FRANCO SOLA Seguros de Vida Sura Mexico S.A.C.V.
ALFONSO RAFAEL NAVARRO LEON AXA SEGUROS SA DE CV
JESUS RODRIGO LEO NAVARRE SEGUROS WELLES LX
GOBIERNO ROSEZORRA GRIJALES SEGUROS AFORTE, S.A. DE CV.
SILVIO MISSEL DIERMARIN ROQUEVEZ SEGUROS BANORTE SA DE CV.


RICARDO CORTES ORTIZ

Licitación Pública Local LPL04/2017

"SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO Y JUBILADOS DEL SUBSISTEMA ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE JALISCO"

09 nueve del mes de marzo de 2017

Acta de Junta Aclaratoria